



1844

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 13 NOV. 2019

VISTOS :

1.-El Decreto Alcaldicio N.º 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019;

2.-El Decreto Alcaldicio N.º 128 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la comunidad para el año 2019;

3.-El Reglamento N.º 004, del 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto N.º 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social N.º 978 del Programa Discapacidad;

6.-Las disposiciones contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.-El Decreto Alcaldicio N.º 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo con el dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N.º5.

DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la **Sra. EMA CLAUDIA ÑIRIPIL NECUL**, RUT: _____ domiciliada en _____

1920505

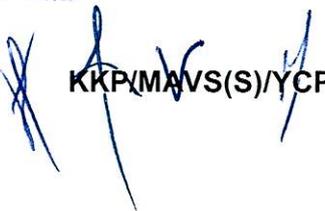
2.-Otórguese a la Sra. EMA CLAUDIA
ÑIRIPIL NECUL, RUT: ayuda social económica, consistente en \$350.000,
monto para adquirir marquesa de madera especial de 2 plazas x 2.20, necesario para su
hijo **OSCAR ROBERTO DEL VALLE ÑIRIPIL, RUT:** persona con discapacidad

3.- La referida(o) autoriza a la Municipalidad de
Temuco, emitir el pago de \$350.000 a nombre del proveedor, **FRANCISCO**
HUEHUENTRO MONTERO RUT:

4.- Impútese ayuda a los gastos que origine el
presente Decreto al Centro de Costos **14.02.01**, "**Ayudas Sociales a Personas**" Ítem
24.01.007.001.001 - Ayudas Sociales Paliativas Dideco, del presupuesto para el año
2019 de esta Municipalidad

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


KKP/MAVS(S)/YCP/cmb



"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)


DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Programa de Ayuda Sociales Paliativas

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001001
PRESUPUESTO VIGENTE	677.945.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	350.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
RE: N°	10936
	11-11-2019